

Presupuesto Participativo vecinos y alcaldías se enfrentan por los recursos

Habitantes de la CDMX acudieron al Tribunal Electoral para demandar que prevalezcan los proyectos ciudadanos sobre los de las autoridades.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/04/28/vecinos-y-alcaldias-disputan-presupuesto-participativo>

jue 28 abril 2022 06:00 AM

Shelma Navarrete

Vecinos de la capital del país acudieron a los tribunales para dar batalla por los Proyectos del Presupuesto Participativo 2022 pues con los recursos ciudadanos se ha priorizado cubrir obligaciones de las alcaldías, mientras se han desechado proyectos innovadores.

Entre los proyectos que han causado polémica están la compra de patrullas y contratación de policías en 30 unidades territoriales de la alcaldía Benito Juárez, gobernada por Santiago Taboada, alcalde que ha presumido la inversión en seguridad con el programa "Blindar BJ" en su demarcación.

Dichos proyectos fueron impugnados ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) por integrantes del órgano dictaminador de Benito Juárez, al considerar que se invade una atribución exclusiva del gobierno de la ciudad, además de señalar que no se garantizan recursos para su operación y mantenimiento.

Ante la oposición, se determinó que de ganar, para poder ser ejecutados deben garantizarse tres condiciones: ubicarse dentro de un cuadrante de la unidad territorial donde se votan; que la alcaldía asigne recursos para mantenimiento, gasolina y personal; así como especificar que provienen del Presupuesto Participativo.

Otros proyectos también se han disputado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México:

Habitantes de Coyoacán exigieron ante el Tribunal que se incluya el proyecto que propone la rehabilitación del Jardín de las Rosas en la colonia El Rosedal, pues consideran la alcaldía no fundamentó la razón por la cual fue descartado.

En Xochimilco interpusieron un recurso en contra del proyecto de reencarpetado del fraccionamiento Misiones de la Noria, pues atender la unidad habitacional es responsabilidad de la alcaldía.

Ciudadanos impugnaron en Tlalpan la construcción de un paso peatonal en la colonia Nueva Oriental Coapa, pues implica la tala de árboles.

Vecinos de Tlalmille, en Tlalpan, pelearon ante el tribunal para no ser una de las colonias que quedara sin proyecto, pues todos fueron considerados inviables por el órgano dictaminador de la alcaldía.

El Tribunal ordenó a la alcaldía Álvaro Obregón dictaminar de nuevo el proyecto 'Diversión para los Niños' en la colonia El Bosque.

Las alcaldías desechan proyectos innovadores, mientras dan luz verde a otros que cubren responsabilidades que deberían atender con el presupuesto del gobierno, no los recursos ciudadanos, señalaron integrantes de comisiones de participación comunitaria de

Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón en un posicionamiento público.

Si bien se ha avanzado para proteger el uso del Presupuesto Participativo, aún faltan candados pues una interpretación "amplia" de la ley puede llevar a suplir responsabilidades de las alcaldías o que se les de uso electoral, considera Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Lo que estaría pendiente y propondría incluir en la ley es crear un catálogo. Puede ser amplio. Proyectos que puedan realizarse con presupuesto Participativo que puede ser mejora de parques, espacios verdes, darles mantenimiento, recopilación de agua pluvial para beneficio de vecinas y vecinos y riego de jardines comunitarios", expresó Ramos Mega en entrevista con Expansión Política.

Abundó: "Especificar qué sí se puede hacer y qué no se puede hacer justamente para evitarnos el problema de que la ley pueda dar ciertas interpretaciones donde se suplan obligaciones de las alcaldías o se tengan proyectos que beneficien solamente a unos cuantos".

El consejero también destacó la importancia de blindar la única parte del presupuesto público sobre la cual los ciudadanos tienen el poder de decidir su destino de forma directa: el Presupuesto Participativo.

"Si hay una injerencia de algún órgano de gobierno o una tergiversación de esa naturaleza, lo que sucede es que se pierde el derecho ciudadano de involucrarse en los asuntos públicos y eso es lo que tenemos que proteger. (Debemos) empoderar a la ciudadanía para que decida, sin injerencias, sin manipulaciones de parte de autoridades ni particulares", sostuvo.

Ramos Mega describió a la participación como la forma en la cual los habitantes de la Ciudad de México pueden defender su derecho sobre el Presupuesto Participativo al llegar a acuerdos con sus vecinos para identificar problemas que afectan a todos, proponer proyectos y votar para elegir la mejor opción.

"(Está pendiente) especificar qué sí se puede hacer y qué no se puede hacer (con el Presupuesto Participativo)". Ernesto Ramos Mega, consejero del IECM.

Este domingo 1 de mayo el IECM instalará 2,411 mesas receptoras de opinión en 1,766 unidades territoriales en las que los ciudadanos podrán elegir proyectos de Presupuesto Participativo.